



12380 *Resolución de 3 de junio de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento.*

ANEXO I

Programa

Bloque general

1. Constitución Española: Título preliminar, Título I. De los derechos y deberes fundamentales, y Título IV. Del Gobierno y de la Administración.
2. Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
3. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Título I. Objeto y ámbito de aplicación, Título II. Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Capítulo I. Clases de personal, Título III. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos, Título VII. Régimen disciplinario.
4. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: Título Preliminar. Disposiciones generales, Título I. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades, Título II. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario, Título III. Organización de enseñanzas, Título IX. Régimen específico de las universidades públicas: Capítulo IV. Personal docente e investigador de las universidades públicas, Capítulo V. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.
5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley, Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación, Título IV. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Título Preliminar. Disposiciones generales, Título I. Actuación de los poderes públicos. Capítulo I. Criterios y líneas generales de actuación de los poderes públicos y órgano de participación ciudadana, Capítulo II. Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI. Sección 1.^a Estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, Sección 2.^a Medidas en el ámbito administrativo.

Bloque específico

1. Electricidad:
 - Conocimiento, conservación y manejo de herramientas más usuales.
 - Conocimientos básicos en el funcionamiento de la electricidad en baja tensión.
 - Pantallas de iluminación: elementos que la componen, desmontaje, reparación y cambio.
 - Luces de emergencia: potencia, cambio o reparación.
 - Reparaciones básicas: enchufes, interruptores, focos, fusibles, alargaderas...
 - Símbolos básicos en instalaciones eléctricas.
2. Carpintería:
 - Conocimiento, conservación y manejo de herramientas más usuales.
 - Conocimientos básicos de herrajes (cerraduras, manivelas...).
 - Reparación básica de persianas.
 - Conocimientos básicos de colas y pegamentos.
 - Técnicas básicas de lijado, cepillado, encolado y barnizado.
3. Fontanería:
 - Conocimiento, conservación y manejo de herramientas más usuales.
 - Conocimiento de los materiales más usuales.
 - Conocimiento y mantenimiento básico de llaves de paso y grifos.
 - Conocimiento y mantenimiento básico de desagües, sifones y cisternas.
 - Conocimiento y mantenimiento básico de válvulas y purgadores.
 - Símbolos básicos en instalaciones de fontanería.
4. Albañilería:
 - Conocimiento, conservación y manejo de herramientas más usuales.
 - Conocimiento de los materiales más usuales.
 - Reparaciones básicas de fijación: azulejos, rodapiés, baldosas y ladrillos.
 - Pequeñas reparaciones: arquetas, grietas interiores, etc.
 - Conocimientos básicos en «Pladur» y techos desmontables.

(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria).